

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles – Déjase sin efecto el Art. 2º Dcto. IyOC. N° 648/20, a partir de la fecha del presente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:34:24

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa